

REFORMA DE ESTATUTOS



Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA  
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LI-  
MITADA "FURCIANI OBRAS Y PROYECTOS  
C. LTA." - - - - -

CANTIDAD \$/ 150.000,00.-

En la ciudad de Quito, Capital de la Provincia del Guayas, -  
República del Ecuador, hoy día seis de Diciembre de mil

noventa y siete y seis, ante mí, doctor Miguel Falconi Ro-  
driguez, Abogado, Notario Público Notario de este Cantón, compe-  
tente por una parte, señora doña Ana Olga Zambrano de Furciari,

en calidad de Presidenta, quien declara ser conatoriana, acia-  
da al hogar; Arquitecto José Furciari Villalobos, en su calidad  
de Gerente, quien declara ser conatoriano; y, el Arquitecto -

Jaime Zambrano García, en su calidad de subgerente, quien decla-  
ra ser conatoriano, casado y mayores de edad, domiciliados en -  
esta ciudad, expone para obligarse y contratar, a quienes de -

conocer del fe, los señores que vienen a celebrar esta escritura -  
pública de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital, sobre cuyo  
objeto y resultados están bien instruidos, y a la que proceden  
de una manera libre y espontánea, para en consecuencia me presen-  
tan la minuta que dice así: S E N O N H O -

T A R Y O.- En el Registro de Escrituras Públicas a  
su cargo, sírvase incorporar una mediante la cual se reforman los  
estatutos y se aumenta el capital social de la compañía de respon-  
sabilidad limitada Furciari Obras y Proyectos C. Lta., de confor-  
midad con los cláusulas siguientes: C L A U S U-  
L A P R I M E R A.- Comparecen a la e

celebración de esta escritura, los señores doña Ana Olga Zambrano de Furoiani, en calidad de Presidenta; el Arquitecto José Furoiani Villagómez, en calidad de Gerente; y, el Arquitecto Jaime Zambrano García, en calidad de Subgerente, de la compañía FURIOIANI OBRAS Y PROYECTOS S. C. LDA., respectivamente, autorizadas por la Junta General Extraordinaria de Socios reunida el primero de Diciembre de mil novecientos setenta y seis en la ciudad de Guayaquil.

**C L A U S U L A S**  
**U N D A.** La compañía de responsabilidad limitada "FURIOIANI OBRAS Y PROYECTOS S. C. LDA." se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falcón Ledezma, el veinte y nueve de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro, con el nombre de Obras y Proyectos Furoiani S. C. Ltda., y se inscribió en el Registro Mercantil el veinte y cinco de Septiembre del mismo año. Posteriormente, por resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios se procedió a reformar sus estatutos y designación con la denominación objetiva de FURIOIANI OBRAS Y PROYECTOS S. C. LDA., conforme consta de la escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falcón Ledezma, el catorce de Enero de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el quince de Abril del mismo año.

**C L A U S U L A F E R C E R A.** Los comparecientes: señora Ana Olga Zambrano de Furoiani, Arquitecta; José Furoiani Villagómez y Arquitecto Jaime Zambrano García, de quienes se por resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios realizada el primero de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, procedieron a otorgar la presente escritura pública.

1 ca que contiene la reforma de los estatutos i el aumento de ca-  
 2 pital de la compañía de la siguiente forma: El artículo cuarto,  
 3 dirá: El Capital social de la compañía será de Dooientos Mil Su-  
 4 ores, divididos en dooientas participaciones iguales, acumulati-  
 5 vas e indivisibles de un mil suores cada una.- En consecuencia,  
 6 se aumenta el capital original de la compañía de cincuenta mil  
 7 suores a Dooientos mil suores i se establece que las participa-  
 8 ciones en el capital social son de un mil suores cada una.- La  
 9 participación de los socios en el valor del aumento, es el si-  
 10 guiente: a) El arquitecto José Furoiani V., suscribió ciento cin-  
 11 cuenta de un mil suores cada una, que sumadas a sus participacio-  
 12 nes anteriores totalizan ciento ochenta i nueve participaciones  
 13 de un mil suores cada una; b) la socia señora Ana Olga Zambrano  
 14 de Furoiani, mantiene las diez participaciones de un mil suores  
 15 cada una que suscribió al iniciarse la compañía, i renuncia al de-  
 16 recho que le concede la Ley para suscribirlo en proporción a  
 17 sus participaciones pagadas a la fecha del referido aumento; c)  
 18 El socio Arquitecto Jaime Zambrano García, mantiene su única par-  
 19 ticipación de un mil suores que suscribió al iniciarse la compe-  
 20 ñía, i renuncia al derecho que le concede la Ley para suscribirlo  
 21 en proporción a sus participaciones pagadas a la fecha del re-  
 22 ferido aumento.- El socio Arquitecto José Furoiani V. suscribió i  
 23 pagó en numerario, en la propia Junta General Extraordinaria de  
 24 Socios el cincuenta por ciento de la totalidad del aumento de ca-  
 25 pital conforme consta del certificado bancario de aumento de capital  
 26 i el otro cincuenta por ciento pagado en el ítem de un cheque  
 27 tal que se protocolizará con la presente escritura. Sirvase se-  
 28 ñor Notario, agregar las formalidades de Ley e insertar copia del  
 Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios i de los nom-

1 bramientos de Presidente i Gerente de los suscritos representantes  
2 legales.- (firmado) Abogado Carlos Reynoso Viteri.- Registro número  
3 quinientos ochenta.- Hasta aquí la Minuta que queda elevada a Escri-  
4 tura Pública.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Acta de Junta General Extraor-  
5 dinaria de Socios.- En Guayaquil, primero de Diciembre de mil nove-  
6 cientos setenta i seis, siendo las tres de la tarde, en el local de  
7 la Compañía Furoiani Obras i Proyectos C. Ltda., ubicado en las -  
8 callees Lorenzo de Garaiosa i Victor Manuel Rendón, segundo piso alto,  
9 se reúnen los socios de la compañía de responsabilidad limitada Fu-  
10 roiani Obras i Proyectos, señores: doña Ana Olga Zambrano García, -  
11 Arquitecto José Furoiani Villagómez i Arquitecto Jaime Zambrano García  
con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.-

12 Al efecto, la señora Ana Olga Zambrano de Furoiani, en su calidad de  
13 Presidente de la compañía dispone, que el suscrito Gerente-Se-  
14 cretario procede a establecer si existe o no el quórum reglamen-  
15 tario.- Al efecto, concurren los socios: doña Ana Olga Zambrano  
16 de Furoiani, poseedora de diez participaciones de un mil suores  
17 cada una; el arquitecto José Furoiani V., poseedor de treinta i  
18 nueve participaciones de un mil suores cada una; i, el arquitecto-  
19 to Jaime Zambrano García, poseedor de una participación de un  
20 mil suores; es decir, la totalidad de los socios que re-  
21 presentan la integridad del capital social suscrito i paga-  
22 do de la compañía.- Por decisión de los socios, siendo las -  
23 tres i cuarenta minutos de la tarde, la señora Presidenta  
24 declara instalada la Junta, sin necesidad de convocatoria  
25 previa, i pone en consideración de la sala el siguiente  
26 orden del día que fue aprobado por unanimidad.- La señora  
27 Presidente expone que es necesario elevar el capital social  
28 de la compañía en virtud de que los negocios así lo requieren

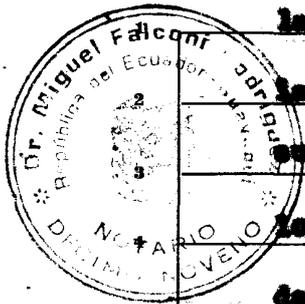


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

que actualmente el capital social de la compañía es de CIENTO  
 MIL SUAVES i que el aumento sería de CIENTO CINCUENTA MIL  
 SUAVES; que si la sala acepta aumentar el capital sería necesar  
 rio reformar los estatutos sociales, haciéndose constar además  
 que las participaciones continuarán siendo de un mil suaves ca  
 da una.- La sala aprueba por unanimidad de votos el aumento de  
 capital i ordena que los socios prosigan en esta misma acto a  
 efectuar la suscripción del mismo.- Al efecto los socios declaman  
 por unanimidad que renuncian al derecho a suscribir las partici  
 paciones en razón a la proporcionalidad que indica el artículo  
 ciento cuatro de la ley de Compañías, en tal circunstancia el  
 señor Arquitecto José Pascual Villagómez, suscribe ciento cin  
 cuenta participaciones de un mil suaves cada una, que sumadas a  
 las anteriores de su propiedad, totalizan ciento ochenta i nueve  
 participaciones de un mil suaves cada una.- Habiéndose guando  
 el aumento de capital se resuelve reformar el artículo cuarto de  
 los estatutos sociales, el mismo que dice: El capital social de  
 la compañía será de Pasientes Mil Suaves, divididos en docientos  
 tres participaciones de un mil suaves cada una.- La sala autori  
 za a los señores Presidente i Consejo para que prosigan a reali  
 zar los trámites necesarios para el fiel cumplimiento de la antes  
 referida resolución i otorguen la escritura respectiva.- Se con  
 cluye un término prudencial para la redacción de la presente acta.-  
 Reunida la Junta General con el mismo quórum inicial se di  
 lectura, aprobándosela por unanimidad.- Siendo las cinco de la  
 tarde, se le vota la Junta, firmando para constancia los se  
 ñores comparecientes.- f) Señora Ana Cipa Inés de Pascual  
 f) Arquitecto José Pascual Villagómez f) Arquitecto Jaime

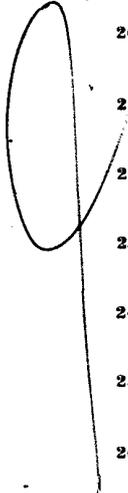
A large, handwritten scribble or signature in the left margin, extending from line 20 down to line 27.

1 **Enthrono García.-** Es fiel copia de su original.- (firmado) Ar-  
2 **quitante José Fureiani V.,** Gerente-Secretario.- **OHAS Y PRO-**  
3 **YECTOS FUREIANI C. LDA.,** Guayaquil, Septiembre veinte i seis  
4 de mil novecientos ochenta i cuatro.- Señora Anita Olga Enthrono  
5 no de Fureiani.- Ciudad.- De mis consideraciones: Sirva la  
6 presente como suficiente nota de nombramiento como presidente de  
7 la compañía **OHAS Y PROYECTOS FUREIANI C. LDA.,** cargo para el  
8 cual usted ha sido elegido, para el período de cinco años, ac-  
9 ción lo resuelve en la Junta General de Socios de la compañía con-  
10 lebrada el día de hoy.- De acuerdo con los Estatutos Sociales,  
11 en caso de falta o impedimento del Gerente usted se encargará de  
12 la Gerencia con todas sus obligaciones i atribuciones, que in-  
13 cluyen la Administración i Representación legal de la Compañía.-  
14 Atentamente, Arquitecto José Fureiani Villagómez, Secretario de  
15 la Primera Junta.- **R. I. O. N.-** Acepto el cargo a que se refiere  
16 el presente nombramiento.- Guayaquil, veinte i seis de Septiem-  
17 bre de mil novecientos ochenta i cuatro.- (firmado) Ana E. de  
18 Fureiani.- Queda inscrito el presente nombramiento de fojas diez  
19 i seis mil setecientos veinte i nueve, número tres mil cuatro-  
20 cientos ochenta i tres del Registro Mercantil, anotado bajo el  
21 número diez i seis mil novecientos cincuenta i ocho del Reparto-  
22 rio.- Se archivan los comprobantes de Registro i Reforma Nacional.-  
23 Guayaquil, Octubre quince de mil novecientos ochenta i cuatro.-  
24 Le certifico.- Doctor Santiago Castillo Barredo, Registrador de  
25 la Propiedad del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello).- **OHAS Y**  
26 **PROYECTOS FUREIANI C. LDA.,** Guayaquil, Septiembre veinte i  
27 seis de mil novecientos ochenta i cuatro.- Señor Arquitecto José  
28 Fureiani Villagómez.- Ciudad.- De mis consideraciones: Sirve -



5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

la presente como suficiente nota de nombramiento como Gerente de la Compañía Obras y Proyectos Furoiani S. Ltda., cargo para el cual voted ha sido elegida por un periodo de cinco años, según lo resuelto en la Junta General de Socios de la compañía celebrada el día de hoy.- De acuerdo con los Estatutos Sociales, ejerzará la representación judicial o extrajudicial de la compañía, siendo también su Administrador, investido de todas las atribuciones necesarias para el ejercicio de sus funciones administrativas.- Atentamente, (firmado) Jaime Zambrano García, Presidente de la Primera Junta.- R A E O H.- Acepto el cargo a que se refiere este nombramiento.- Guayaquil, veinte y seis de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.- (firmado) Arquitecto José Furoiani Villagómez.- queda inscrito el presente Nombramiento de folios diez y seis mil setecientos treinta, número tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro del Registro Mercantil, anotado bajo el número diez y seis mil novecientos cincuenta y nueve del Repertorio.- Se archivan los comprobantes de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, octubre quince de mil novecientos setenta y cuatro.- lo certifico.- (firmado) Doctor José Santiago Castillo Barredo, Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello).- OBRAS Y PROYECTOS FUROIANI S. LTDA.- Guayaquil, Septiembre veinte y seis de mil novecientos setenta y cuatro.- Señor Jaime Zambrano García.- Ciudad.- De mis consideraciones: Sirva la presente como suficiente nota de nombramiento como Sub-Gerente de la Compañía Obras y Proyectos Furoiani S. Ltda., para el cual voted ha sido elegida, por el periodo de cinco años, según lo resuelto en la Junta General de Socios de la compañía celebrada el día de hoy.- De acuer-

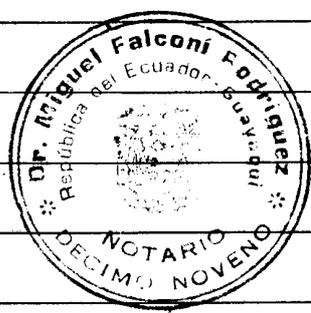


de con los Estatutos Sociales, hasta cumplir con las gestiones  
administrativas que le solicite el Gerente, i en ausencia o impo-  
dimento temporal del Gerente i del Presidente, se hará cargo de  
la Gerencia con las mismas obligaciones i atribuciones que corres-  
ponden a ese cargo, que incluyen la Administración i Representa-  
ción Legal.- Atentamente, (firmado) Arquitecto José Furoiani  
Villagómez, Secretario de la Empresa Junta.- E A Z O N.- Acep-  
to el cargo a que se refiere el presente nombramiento.- Guaya-  
quil, veinte i seis de Septiembre de mil novecientos setenta i  
cuatro.- (firmado) Jaime Zambrano Garza.- queda inscrito el  
presente Nombramiento de folios diez i seis mil setecientos sesenta  
i siete, número tres mil cuatrocientos noventa i seis del Re-  
gistro Mercantil, anotado bajo el número diez i seis mil nove-  
cientos setenta i siete del Repertorio.- Se archivan los compro-  
bantes de Registro i Defensa Nacional.- Guayaquil, Octubre quin-  
ce de mil novecientos setenta i cuatro.- lo certifico.- (fir-  
mado) Doctor José Santiago Castillo Barredo, Registrador de la  
Propiedad del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello).- Yo, el No-  
tario, del f.º, que después de haber leído en alta voz, toda  
esta escritura, a los comparecientes, éstos la aprueban i subscri-  
ben, conmigo, el Notario en un solo acto.- (firmado) Ana Olga  
Zambrano de Furoiani.- Arquitecto José Furoiani Villagómez.-  
Arquitecto Jaime Zambrano Garza.- El Notario, Doctor Miguel El-  
ceni Rodríguez.- BANCO DE GUAYAQUIL.- Guayaquil - Ecuador.- CARTA  
FIDUCIAS que en esta Institución Bancaria está depositada en una  
Cuenta Especial de Integración de Capital, para la firma FURIOIA-  
NI OBRAS Y PROYECTOS CIA. LTDA., la suma de Setenta i cinco mil  
sueros que corresponde al cincuenta por ciento de su aumento de

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

su capital en la cantidad de Ciento cincuenta mil sucos i que ha  
sido consignada por su siguiente socio: Arquitecto José Fuciani  
Villagómez: Setenta i cinco mil sucos.- Guayaquil, veintinueve de  
Diciembre de mil novecientos setenta i seis.- Banco de Guayaquil,  
Carlos E. Jalón D., Gerente.- ENTIDAD: Presidente - quince -  
FUCIANI - obligaciones - períodos - Especial - Vale.- ENTIDADES:  
el cincuenta por ciento de - Vale.- ENTIDADES: i el otro cincuen-  
ta por ciento pagadero en el lapso de un año - Vale.-

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello, confiere este TERCER TESTIMONIO,  
sellado i firmado en esta ciudad de Guayaquil, el día cinco de  
Enero de mil novecientos setenta i siete.-



DR. MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ  
Notario Decimo Noveno

[Handwritten signature]

CERTIFICO: Que en el diario "EL TELEGRAFO" en su edición co-  
rrespondiente al día Viernes veintiocho de Marzo de mil no-  
vecientos setenta y siete (Año 95 N° 35.469) se ha publica-  
do el extracto de la escritura pública de Aumento de Capital  
y Reforma de Estatutos de la compañía de responsabilidad li-  
mitada denominada " FURZIANI OBRAS Y PROYECTOS C LTDA", con  
la razón de su aprobación.- Guayaquil, Abril 1° de 1.977.



*[Handwritten Signature]*  
Abg. José María Palau Estayza  
SECRETARIO



CERTIFICO: que ha cumplido de la Resolución Número RI-2708,  
expedida por el Intendente de Compañías el 17 de marzo de 1977, queda  
inscrita esta escritura, la que contiene el contrato de AUMENTO DE CA-  
PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "FURZIANI OBRAS Y PROYECTOS  
C. LTDA.", de fojas 4.978 a 4.985, Número 344 del Registro Mercantil, RUBRO  
INDUSTRIAL y anotada bajo el número 10.774 del Repertorio.- Guayaquil, Abril  
catorce de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.

*[Handwritten Signature]*  
ABOGADO NESTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que de conformidad con el Artículo 33 del Código de  
Comercio, bajo el número 271 se ha fijado y se mantendrá fijo un extracto  
del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "FURZIANI OBRAS  
Y PROYECTOS C. LTDA.", por el tiempo que determina la Ley.- Guayaquil, Abril  
catorce de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.

*[Handwritten Signature]*



1 TIFICO: que con fecha de hoy se tomó nota de esta escritura a fojas  
 2 8061 del Registro Mercantil, Rubro Industrial de mil novecientos setenta  
 3 y cuatro; y, 1000 del Registro Mercantil, Rubro Industrial de mil novecien-  
 4 tos setenta y cinco, al margen de las respectivas inscripciones.-Gua-  
 5 yaquil, Abril catorce de mil novecientos setenta y siete.-El Registra-  
 6 dor Mercantil.

*[Handwritten signature]*

ABOGADO NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

9 CERTIFICO: que con fecha de hoy he archivado una copia auténtica  
 10 de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733  
 11 dictado por el P. presidente de la República el 22 de Agosto de 1973,  
 12 publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de  
 13 1973.- Guayaquil, Abril catorce de mil novecientos setenta y siete.-  
 14 El Registrador Mercantil.

ABOGADO NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28